



PRECIOS DE SUSCRIPCION: MADRID, EN MES, 5 REA; PROVINCIAS, trimestre, 15 REA; SEMESTRE, 30 REA; ANUAL, 60 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 6 REA; PROVINCIAS, trimestre, 18 REA; SEMESTRE, 36 REA; ANUAL, 72 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 7 REA; PROVINCIAS, trimestre, 21 REA; SEMESTRE, 42 REA; ANUAL, 84 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 8 REA; PROVINCIAS, trimestre, 24 REA; SEMESTRE, 48 REA; ANUAL, 96 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 9 REA; PROVINCIAS, trimestre, 27 REA; SEMESTRE, 54 REA; ANUAL, 108 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 10 REA; PROVINCIAS, trimestre, 30 REA; SEMESTRE, 60 REA; ANUAL, 120 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 11 REA; PROVINCIAS, trimestre, 33 REA; SEMESTRE, 66 REA; ANUAL, 132 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 12 REA; PROVINCIAS, trimestre, 36 REA; SEMESTRE, 72 REA; ANUAL, 144 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 13 REA; PROVINCIAS, trimestre, 39 REA; SEMESTRE, 78 REA; ANUAL, 156 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 14 REA; PROVINCIAS, trimestre, 42 REA; SEMESTRE, 84 REA; ANUAL, 168 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 15 REA; PROVINCIAS, trimestre, 45 REA; SEMESTRE, 90 REA; ANUAL, 180 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 16 REA; PROVINCIAS, trimestre, 48 REA; SEMESTRE, 96 REA; ANUAL, 192 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 17 REA; PROVINCIAS, trimestre, 51 REA; SEMESTRE, 102 REA; ANUAL, 204 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 18 REA; PROVINCIAS, trimestre, 54 REA; SEMESTRE, 108 REA; ANUAL, 216 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 19 REA; PROVINCIAS, trimestre, 57 REA; SEMESTRE, 114 REA; ANUAL, 228 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 20 REA; PROVINCIAS, trimestre, 60 REA; SEMESTRE, 120 REA; ANUAL, 240 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 21 REA; PROVINCIAS, trimestre, 63 REA; SEMESTRE, 126 REA; ANUAL, 252 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 22 REA; PROVINCIAS, trimestre, 66 REA; SEMESTRE, 132 REA; ANUAL, 264 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 23 REA; PROVINCIAS, trimestre, 69 REA; SEMESTRE, 138 REA; ANUAL, 276 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 24 REA; PROVINCIAS, trimestre, 72 REA; SEMESTRE, 144 REA; ANUAL, 288 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 25 REA; PROVINCIAS, trimestre, 75 REA; SEMESTRE, 150 REA; ANUAL, 300 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 26 REA; PROVINCIAS, trimestre, 78 REA; SEMESTRE, 156 REA; ANUAL, 312 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 27 REA; PROVINCIAS, trimestre, 81 REA; SEMESTRE, 162 REA; ANUAL, 324 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 28 REA; PROVINCIAS, trimestre, 84 REA; SEMESTRE, 168 REA; ANUAL, 336 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 29 REA; PROVINCIAS, trimestre, 87 REA; SEMESTRE, 174 REA; ANUAL, 348 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 30 REA; PROVINCIAS, trimestre, 90 REA; SEMESTRE, 180 REA; ANUAL, 360 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 31 REA; PROVINCIAS, trimestre, 93 REA; SEMESTRE, 186 REA; ANUAL, 372 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 32 REA; PROVINCIAS, trimestre, 96 REA; SEMESTRE, 192 REA; ANUAL, 384 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 33 REA; PROVINCIAS, trimestre, 99 REA; SEMESTRE, 198 REA; ANUAL, 396 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 34 REA; PROVINCIAS, trimestre, 102 REA; SEMESTRE, 204 REA; ANUAL, 408 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 35 REA; PROVINCIAS, trimestre, 105 REA; SEMESTRE, 210 REA; ANUAL, 420 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 36 REA; PROVINCIAS, trimestre, 108 REA; SEMESTRE, 216 REA; ANUAL, 432 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 37 REA; PROVINCIAS, trimestre, 111 REA; SEMESTRE, 222 REA; ANUAL, 444 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 38 REA; PROVINCIAS, trimestre, 114 REA; SEMESTRE, 228 REA; ANUAL, 456 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 39 REA; PROVINCIAS, trimestre, 117 REA; SEMESTRE, 234 REA; ANUAL, 468 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 40 REA; PROVINCIAS, trimestre, 120 REA; SEMESTRE, 240 REA; ANUAL, 480 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 41 REA; PROVINCIAS, trimestre, 123 REA; SEMESTRE, 246 REA; ANUAL, 492 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 42 REA; PROVINCIAS, trimestre, 126 REA; SEMESTRE, 252 REA; ANUAL, 504 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 43 REA; PROVINCIAS, trimestre, 129 REA; SEMESTRE, 258 REA; ANUAL, 516 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 44 REA; PROVINCIAS, trimestre, 132 REA; SEMESTRE, 264 REA; ANUAL, 528 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 45 REA; PROVINCIAS, trimestre, 135 REA; SEMESTRE, 270 REA; ANUAL, 540 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 46 REA; PROVINCIAS, trimestre, 138 REA; SEMESTRE, 276 REA; ANUAL, 552 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 47 REA; PROVINCIAS, trimestre, 141 REA; SEMESTRE, 282 REA; ANUAL, 564 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 48 REA; PROVINCIAS, trimestre, 144 REA; SEMESTRE, 288 REA; ANUAL, 576 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 49 REA; PROVINCIAS, trimestre, 147 REA; SEMESTRE, 294 REA; ANUAL, 588 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 50 REA; PROVINCIAS, trimestre, 150 REA; SEMESTRE, 300 REA; ANUAL, 600 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 51 REA; PROVINCIAS, trimestre, 153 REA; SEMESTRE, 306 REA; ANUAL, 612 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 52 REA; PROVINCIAS, trimestre, 156 REA; SEMESTRE, 312 REA; ANUAL, 624 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 53 REA; PROVINCIAS, trimestre, 159 REA; SEMESTRE, 318 REA; ANUAL, 636 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 54 REA; PROVINCIAS, trimestre, 162 REA; SEMESTRE, 324 REA; ANUAL, 648 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 55 REA; PROVINCIAS, trimestre, 165 REA; SEMESTRE, 330 REA; ANUAL, 660 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 56 REA; PROVINCIAS, trimestre, 168 REA; SEMESTRE, 336 REA; ANUAL, 672 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 57 REA; PROVINCIAS, trimestre, 171 REA; SEMESTRE, 342 REA; ANUAL, 684 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 58 REA; PROVINCIAS, trimestre, 174 REA; SEMESTRE, 348 REA; ANUAL, 696 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 59 REA; PROVINCIAS, trimestre, 177 REA; SEMESTRE, 354 REA; ANUAL, 708 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 60 REA; PROVINCIAS, trimestre, 180 REA; SEMESTRE, 360 REA; ANUAL, 720 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 61 REA; PROVINCIAS, trimestre, 183 REA; SEMESTRE, 366 REA; ANUAL, 732 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 62 REA; PROVINCIAS, trimestre, 186 REA; SEMESTRE, 372 REA; ANUAL, 744 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 63 REA; PROVINCIAS, trimestre, 189 REA; SEMESTRE, 378 REA; ANUAL, 756 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 64 REA; PROVINCIAS, trimestre, 192 REA; SEMESTRE, 384 REA; ANUAL, 768 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 65 REA; PROVINCIAS, trimestre, 195 REA; SEMESTRE, 390 REA; ANUAL, 780 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 66 REA; PROVINCIAS, trimestre, 198 REA; SEMESTRE, 396 REA; ANUAL, 792 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 67 REA; PROVINCIAS, trimestre, 201 REA; SEMESTRE, 402 REA; ANUAL, 804 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 68 REA; PROVINCIAS, trimestre, 204 REA; SEMESTRE, 408 REA; ANUAL, 816 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 69 REA; PROVINCIAS, trimestre, 207 REA; SEMESTRE, 414 REA; ANUAL, 828 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 70 REA; PROVINCIAS, trimestre, 210 REA; SEMESTRE, 420 REA; ANUAL, 840 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 71 REA; PROVINCIAS, trimestre, 213 REA; SEMESTRE, 426 REA; ANUAL, 852 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 72 REA; PROVINCIAS, trimestre, 216 REA; SEMESTRE, 432 REA; ANUAL, 864 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 73 REA; PROVINCIAS, trimestre, 219 REA; SEMESTRE, 438 REA; ANUAL, 876 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 74 REA; PROVINCIAS, trimestre, 222 REA; SEMESTRE, 444 REA; ANUAL, 888 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 75 REA; PROVINCIAS, trimestre, 225 REA; SEMESTRE, 450 REA; ANUAL, 900 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 76 REA; PROVINCIAS, trimestre, 228 REA; SEMESTRE, 456 REA; ANUAL, 912 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 77 REA; PROVINCIAS, trimestre, 231 REA; SEMESTRE, 462 REA; ANUAL, 924 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 78 REA; PROVINCIAS, trimestre, 234 REA; SEMESTRE, 468 REA; ANUAL, 936 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 79 REA; PROVINCIAS, trimestre, 237 REA; SEMESTRE, 474 REA; ANUAL, 948 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 80 REA; PROVINCIAS, trimestre, 240 REA; SEMESTRE, 480 REA; ANUAL, 960 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 81 REA; PROVINCIAS, trimestre, 243 REA; SEMESTRE, 486 REA; ANUAL, 972 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 82 REA; PROVINCIAS, trimestre, 246 REA; SEMESTRE, 492 REA; ANUAL, 984 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 83 REA; PROVINCIAS, trimestre, 249 REA; SEMESTRE, 498 REA; ANUAL, 996 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 84 REA; PROVINCIAS, trimestre, 252 REA; SEMESTRE, 504 REA; ANUAL, 1008 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 85 REA; PROVINCIAS, trimestre, 255 REA; SEMESTRE, 510 REA; ANUAL, 1020 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 86 REA; PROVINCIAS, trimestre, 258 REA; SEMESTRE, 516 REA; ANUAL, 1032 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 87 REA; PROVINCIAS, trimestre, 261 REA; SEMESTRE, 522 REA; ANUAL, 1044 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 88 REA; PROVINCIAS, trimestre, 264 REA; SEMESTRE, 528 REA; ANUAL, 1056 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 89 REA; PROVINCIAS, trimestre, 267 REA; SEMESTRE, 534 REA; ANUAL, 1068 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 90 REA; PROVINCIAS, trimestre, 270 REA; SEMESTRE, 540 REA; ANUAL, 1080 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 91 REA; PROVINCIAS, trimestre, 273 REA; SEMESTRE, 546 REA; ANUAL, 1092 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 92 REA; PROVINCIAS, trimestre, 276 REA; SEMESTRE, 552 REA; ANUAL, 1104 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 93 REA; PROVINCIAS, trimestre, 279 REA; SEMESTRE, 558 REA; ANUAL, 1116 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 94 REA; PROVINCIAS, trimestre, 282 REA; SEMESTRE, 564 REA; ANUAL, 1128 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 95 REA; PROVINCIAS, trimestre, 285 REA; SEMESTRE, 570 REA; ANUAL, 1140 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 96 REA; PROVINCIAS, trimestre, 288 REA; SEMESTRE, 576 REA; ANUAL, 1152 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 97 REA; PROVINCIAS, trimestre, 291 REA; SEMESTRE, 582 REA; ANUAL, 1164 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 98 REA; PROVINCIAS, trimestre, 294 REA; SEMESTRE, 588 REA; ANUAL, 1176 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 99 REA; PROVINCIAS, trimestre, 297 REA; SEMESTRE, 594 REA; ANUAL, 1188 REA. EN LOS PUERTOS DE MAR, EN MES, 100 REA; PROVINCIAS, trimestre, 300 REA; SEMESTRE, 600 REA; ANUAL, 1200 REA.

NUUESTROS GRABADOS.

MONUMENTO DE PEDRO EL GRANDE.

El famoso monumento dedicado á Pedro el Grande, en la plaza del mismo nombre, fué terminado en 1.º de Agosto de 1782, después de catorce años de trabajo. Se compone el monumento de una estátua ecuestre colosal, en bronce, de más de cinco metros y medio de altura; el pedestal solo tiene tres, colocada sobre una imponente roca de granito de Finlandia. El soberbio Czar contempla el río con la mano derecha extendida, en tal actitud, —dice M. de Mistral,— que no se sabe si amenaza ó se ofrece como protectora del desvalido. El caballo, encabritado, parece que se lanza á la carrera; bajo sus piés se ve aplastada una serpén. En el pedestal se lee en una inscripcion en ruso y en latin, lo siguiente: «Petro primo Catharina secunda, MDCCXXXII.» El modelo de la estátua, á excepcion de la cabeza, modelada por Maria Collet, es obra del escultor francés Falconet. A pesar de las enormes dimensiones de la roca, se halla agrietada, como todos los monumentos de San Petersburgo, por la influencia de las heladas. En una parte del pedestal se ve tambien la hendidura producida por una chispa eléctrica.

LAS MUJERES IDEALES.

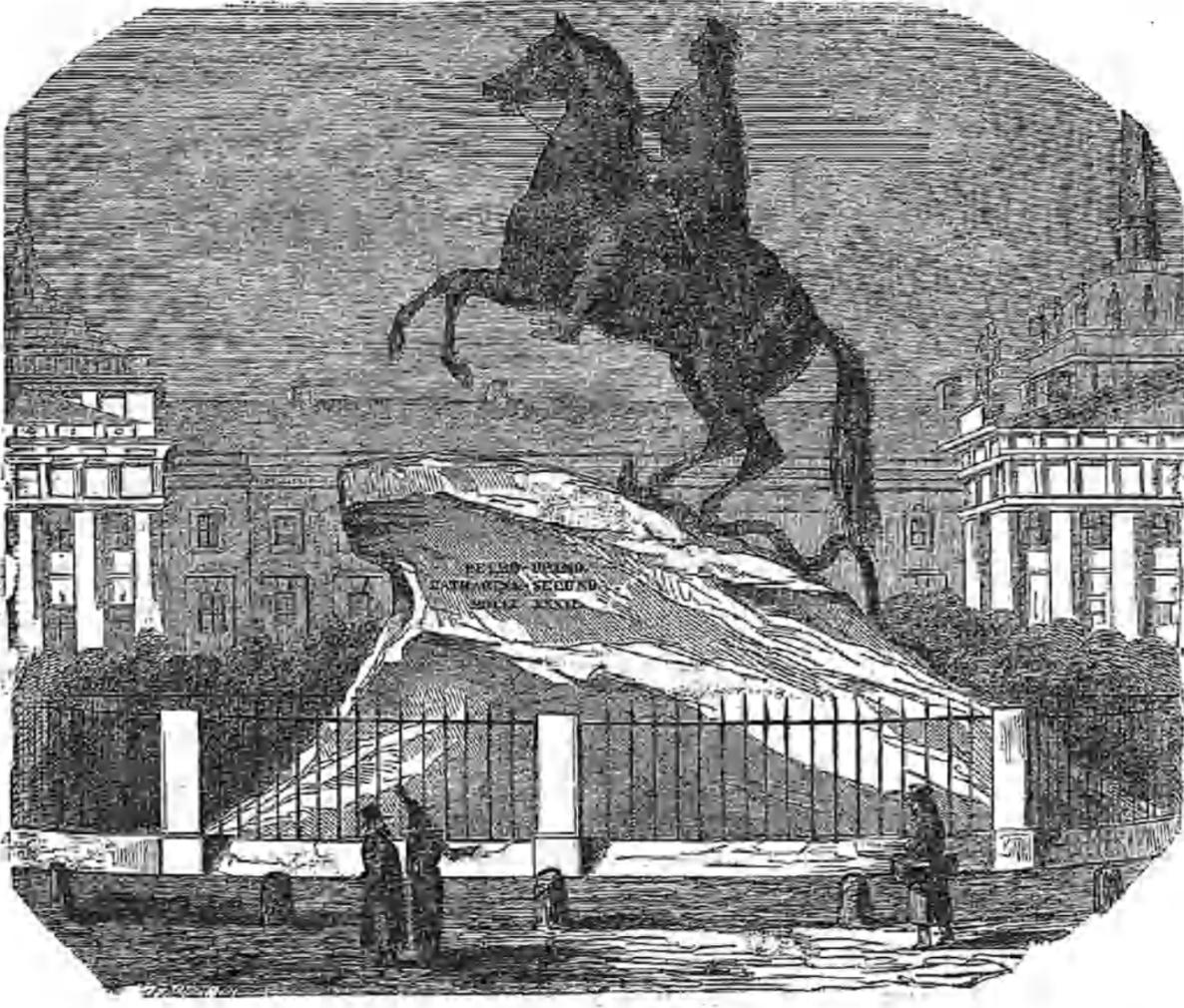
(Qué fuer, Apolo sin Deine, Dante sin Beatrice, Petrarca sin Laura) (García, La Mujer.)

Muchas veces he pensado en ese coro de mujeres ideales que llenan la historia, y que la convierten en un cielo tan espléndido como el de la naturaleza física. Las he visto, unas veces dando aliento á los guerreros é inflamando el alma con el beso de sus labios para que salven á los pueblos; otras veces los han salvado ellas mismas: en infinitas ocasiones han sido las musas de los artistas las eternas fuentes de su inspiracion, las creadoras inmortales de esas ideas madres que dan pasto al arte de un siglo y que crean una escuela de artistas; cuando han arrancado de las manos de los sacerdotes medidas religiosas esterilizadas entre las tristezas de una liturgia sin vida, y la han transformado en el Thabor de su corazon, y la han idealizado hasta el punto de hacer de ella el fuego vertido sobre las conciencias, para caldearlas, por tres ó cuatro siglos; y cuando, al descuido, sin saberlo ellas mismas, con la trenza rubia enredada, con la mirada perdida, mirando en la luz del ether, y con los labios encarnados, como ruborizados por el beso creador que han dejado en ellas las ideas artísticas que vagan entre las ondas del viento de cada siglo, han dejado caer en la frente de un poeta un pensamiento, en su armonía una melodía inefable, y el poeta ha cantado, como el ruiseñor en medio de la selva, para solazarse con su música, y aquella música inspirada no se sabe cómo, bebida no se sabe dónde, en el cielo azul de unos ojos, en el suspiro inadvertido de unos labios, ha sido el credo de la humanidad durante mucho tiempo, el molde de una edad, el Verbo de infinitas generaciones, y el himno que han cantado en sus glorias y en sus tristezas, en sus martirios y en sus felicidades los hombres de nuestros siglos. Aquel que ha dicho que la mujer tenía una fibra más que el hombre, no ha mentado. Y en cuanto á estas mujeres, que yo llamo ideales, porque imprimen nuevo rumbo á las corrientes históricas del arte y de la vida universal, bien puede decirse de

ellas, no que tienen una fibra más que el hombre, sino muchas... Aparecen en todos los tiempos y llenan con sus cantos de esperanza las noches más nebulosas de la historia. A veces se sientan en el confín de una edad y lloran; aquel llanto suele ser la última palabra de una idea y el Verbo creador de otra. En ocasiones se encierran en el templo de una casa, y á aquella casa va un hombre todos los días, y ellas parecen como que rocan sobre su frente el sumo narcótico de la adormidera, y le aduermen, y le pasan la mano imantada de amor por sus cabellos, y le inspiran magas hechiceras, sueños inmortales; y aquel hombre, que suele ser un gran poeta ó un gran artista, ó uno de esas seres de los que pueda decirse llavan en gestacion en su inteligencia el pensamiento de una civilizacion, aquel hombre, digo, trasladado al lienzo ó al papel aquel sueño, amasa barro y le da formas escultóricas, y construye con piedras ó con estrofas el monumento de un siglo. Otras veces son más humildes. La historia no sabe dónde han vivido ni lo qué han hecho. Son mudas como las setebas, y tienen en el corazon ese entusiasmo callado, concierdo en el que no hay voces, idilio en el que no hay materia, propio de ciertas almas privilegiadas. Cogen á un hombre, le besan en la frente y le dicen: «Ahora eres ya inmortal.» Y en efecto, aquel hombre lo es por el amor de aquella mujer. Y ella se pierde en el crepúsculo de lo desconocido; se abandona sin pensar al olvido en que duermen las grandes almas anónimas de todos los siglos, y se sienta dichosa por haber podido prender la corona de la inspiración á la cabeza amada de aquel que ha tapizado de hojas de rosa su corazon, y que la ha enseñado que los paraísos no siempre están detrás de la tumba. (Oh mujeres, que habeis amado tantas civilizaciones, que habeis dorado la cima de tantos monumentos inmortales, sombras errantes del amor infinito, mensajeros celestes que abris la mano y verteis una aurora nueva sobre un pueblo ó un arte decrepito, yo os saludo, yo os bendigo! Tú, Eva, la primera de todas, te amamentaste al pe-

zón de la naturaleza; presidiste el génesis de la tierra; viste quizá las aguas del mar hirviendo todavía; el penacho de fuego de los primeros volcanes; las cosas primitivas y rudimentarias de especies monstruosas é informes, huiste y lloraste ante aquella tierra que parecía no querer dejarte un palmo de terreno para reposar, y que por todas partes se abría como para respirar y beber el oxígeno de la naturaleza, y cantaste el primer himno que escuchó el planeta, cuando, desaparecidos los gases, viste el sol que parecía un horno, la luna que parecía una esfera de plata, las estrellas que semejan grandes ángeles de luz diseminados por Dios, de trecho en trecho, en los espacios, para que de uno en otro y de momento en momento, la dieran noticia de los progresos naturales que se iban realizando en el Cosmos. Cuando saliste de la gruta en que se celebró tu himno con el primer Adán que te encontró á la orilla del arroyo, desnuda, pudorosa con el poder de la naturaleza, con el azul del cielo en los ojos, con la sonrisa de la eterna Ceres en los labios, con la melena salvaje tendida sobre la espalda, la coronaste con la sonrisa gozosa que te había arrancado el epitalmio que desde la gruta habías escuchado, y que entonces la creacion entera como para sus bodas; le hiciste emprender los temores que abrigan sobre aquellos monstruos que corrian por todas partes, que saltaban, que saltaban, que se arrastraban por el suelo, como cintas ondulantes; le enseñaste la caverna en que te escondías; el árbol, á cuya copa trepabas, y él, entonces, cogió un tronco seco, clavó en su extremidad superior la primera piedra puntiaguda que encontró á su paso, y con esta lanza salvaje, Hércules primitivo, se lanzó contra las alimúes furcosas, y empezó la obra de la civilizacion. Tú fuiste, pues, bajo este punto de vista, mujer primera, la llama creadora del progreso. Tu terror fué la cuna de la civilizacion. Y vosotras todas, que no sufristeis ya aquella especie de gravitacion tremenda que los elementos ejercian, no sobre las primeras sociedades; mujeres húngaras, atadas á los árboles, desnudas y azo-

tedas por los verdugos; mujeres polacas, arrastradas á la Siberia, humedadas en los calabozos, y repelidas para siempre del hogar paterno, que es la vida, y del amante, que es la vida de la vida; Mariana Fineda, Eloisa, Laura, Hipatia, Juana de la Rovira, Victoria Colonna, Farnarina, Beatrice, Isabel la Católica, venid todas aquí y contad lo que habeis hecho, lo que habeis sufrido, y las grandezas con que habeis enriquecido la vida universal. Los que han hablado mal de la mujer, ó lo han hecho por ligereza de carácter, ó porque quisá no la han estudiado bastante á fondo. No encontraréis dos iguales en la naturaleza. Por eso es tan profunda y tan cierta aquella frase de un escritor: «Siempre habrá cosas nuevas que decir de las mujeres mientras quede una sola sobre la tierra.» A veces son dulces y melancólicas y marcan una nueva etapa en el arte; á veces son visionarias y salvan á las naciones; en ocasiones tienen la presencia de lo porvenir y son causa de que se descubra un mundo. Magdalena expresó con lágrimas su propio arrepentimiento y el arrepentimiento del sensualismo antiguo ante la idea más pura, más cosmopolita y más humanitaria del cristianismo. Catalina de Rusia formó un pueblo en el tiempo que la dejaba libre sus liviandades. La misma Lucrecia Borgia, inspiró quizá alguno de los cantos del *Oriente*. Es difícil siempre definir á toda mujer; pero es imposible, de toda imposibilidad, tratar de señalar los rasgos de la mujer que yo llamo ideal. Variar según las diferentes mujeres que han llenado los siglos con sus nombres. Son castas, lascivas, cruales, misericordiosas, figuras, penitentes, melancólicas, y á veces, estremecidas, hasta farsa. Esto último es lo menos general, porque la mujer que no es bella, está privada del gran medio de accion de su sexo; pero ha sucedido. Yo aplicaría á todas estas mujeres, castas y lascivas, ligeras ó melancólicas, el viejo dicho de Shakespeare, aunque gustándole la segunda parte: «La mujer es un manjar digno de los Dioses, cuando no lo gula el diablo.» Ser tan bello no puede producirle más que Dios. La flor que nace en la ladera del monte, cargada de perfumes y de bellezas, no debe su vida á ningún poder malféico, sino á la providencia secreta de la creacion y á la madre de la naturaleza, que es la eterna colaboradora de Dios. Los moralistas, y los que no son moralistas, convienen en que la belleza más impercedera de la mujer es la virtud. Yo convengo de buen grado en ello. La mujer virtuosa es el ángel de la casa, el arcángel eterno brillando sobre el cielo de la familia, la musa de todas las bondades, la correa eterna del bien y de la felicidad, prendida sobre la cortina del techo donde nacen los hijos y donde se forjan los risueños castillos de nubes para el porvenir. La cuestion es grave, de toda gravedad. Victoria Colonna fué pura como el primer rayo del sol, y fué una de aquellas grandes mujeres que presidieron el renacimiento italiano. De la Farnarina no sería posible decir otro tanto, juzgándola según el criterio aceptado comunmente para definir las acciones morales é inmorales. Y sin embargo, es creible que sin aquella mujer, Rafael no hubiera sido por excelencia el pintor de la belleza y de la gracia. El cardenal Bibiena le prometió una de sus sobrinas para que se casara con ella. Rafael escribía á su tío Ciorla: «Que daba gracias á Dios de permanecer aun soltero y que tenía más razones para continuar en este estado, que su tío para aconsejarle que se casara.» (Y cuáles eran estas razones? Una de ellas, lo más grave sin duda, era la Farnarina. Quizá no haya habido en la tierra mujer más ardientemente idolatrada que aquella. El Sanzio, como llaman los italianos á Rafael, no podía vivir una hora sin ella. Arrojava el pincel cien veces al día y se iba á verla. Al tornar



Monumento de Pedro el Grande.

parecía que tenía más gélio y más inspiración. Cuando trabajaba en la *Galatea*, Agustino Olligi, desesperado de verla entrar, y salir apenas en traba, mandó traer al taller de la Fornarina a aquella mujer, y la instaló allí para que el pudiera verla a cada momento. Aquella mujer, arrojada por el destino a los brazos del poético artista, fué la que le enseñó más misterios del arte, que todos los maestros que había tenido, y todas las pinturas que había estudiado, desde el taller de su padre y del Perugino, hasta los frescos de Masaccio y las obras gigantes de Miguel Ángel. Naturaleza delicada, ella le hizo más suyo; su gracia aumentó la del artista: en sus ojos y en sus labios bebó el fuego de la inspiración, y no pudiendo hacer ángeles como Dios, dios del arte, pintó vírgenes que parecían bajadas del cielo á la tierra por la escala de su pincel; las dió el semblante y el alma de la Fornarina, y á esta la divinizó hasta el punto de ponerla al lado de aquellas, y á aquellas las humanizó hasta el punto de ponerlas al lado de ésta; y de estas transformaciones, de esta mezcla de lo humano con lo divino, surgió el renacimiento, alegre porque era la reconciliación de los dos términos de la vida, lo transitorio y lo eterno, la religión y la naturaleza, el amor á la belleza plástica y la pasión por la idea y por la belleza moral, ántes la primera del paganismo y del cristianismo la segunda. Si Rafael no hubiera tropezado con la Fornarina, hubiera tropezado con otra mujer de cualidades semejantes, y el efecto próximamente hubiera sido el mismo. El nombre hubiera variado, y nada más. La Fornarina no es la Hetaira griega que con sus cantos y sus bailes voluptuosos enciende el fuego de la sensualidad, sirviéndose del arte como de un pretexto. No, es el tipo eterno de la mujer que está en el umbral de dos edades. Ni virgen, ni prostituta, ni mujer, ni mequetrupe. Griega de Corinto por sus voluptuosidades, mujer moderna por el pudor melancólico que la revierte al entregarse á los excesos de su amor; fusión de la naturaleza y del alma humana, que no tiene ni la libridad priápica de aquella, ni la pureza grandiosa y solemne de ésta.

Andrés Sánchez del Real.

(Continuación.)

LA NICOTINA. (1)

(Continuación.)

II.

En la «Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias», publicada en Sevilla en 1574, por el doctor Monardes, se refiere el uso que hacían los sacerdotes indios de las hojas del tabaco, para curarlas con ellas, y responder á las consultas que les hacían sus secuaces; que estos se emborrachaban del mismo modo, así como las machaban, sobre todo cuando viaja, para apagar el hambre y la sed, sufriendo así, en caso necesario, hasta cuatro días, á lo que dice Monardes: «yo creo que poder pasar de esa manera es la causa que como va chapando de continuo la pelotilla (de tabaco) entre las manos, y válanse tragando y echándola al estómago; las cuales entreteñen el calor natural, que las va gustando y manteniéndose de ellas.»

El capitán Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdes, en la primera parte de su «general y natural historia de las Indias», impresa en Sevilla en 1535, se expresa en contra de la venenosa planta, describiendo en la Isla Española ó Santo Domingo entre otros vicios de los indios, «uno muy malo, que es tomar ahumadas que ellos llaman de tabaco para salir de sentido», dice; y así como ese el cacique ó principal en tierra, bómalo sus mujeres (que son muchas) y en su cama echando al el antes se lo ha mandado; pero si no lo dije y proveyo primero, no quisiera sino que lo dejen así hasta que se le pase el vino y aquel adormecimiento. Yo no puedo pensar qué placer se saca de tal acto; sino es gula de beber hasta dar de espaldas; pero sé que ya algunos cristianos lo usaban, en especial los que estaban tocados del mal de bubas, porque dicen los tales que aquel tiempo que están así transportados no sienten los dolores de su enfermedad. Y no me parece que en eso otra cosa sino estar muerto en vida el que tal hace, el cual tengo por peor que el dolor de que se escusan, pues no sanan por eso.»

Los indios aspiraban el vapor del tabaco en la creencia de que así se apoderaban de su fuerza, como lo creían también al comerse los serpientes y nuestros conquistadores. Por otra parte el verdadero provecho que ellos sacaban de la nicotina era, mezclándola con la ceniza de otros vegetales, para confeccionar el curare, con el que impregnaban sus flechas para que, como quiera que hiriesen, produjeran la muerte. Para las más de las tribus y poblaciones indias, el tabaco era un dios llamado *Petun* ó *Picote*.

Hemos ido anotando algunos datos científicos y legales sobre el dios de la mitología del nuevo mundo, y es preciso que procuremos también algunos apuntes sobre cómo se conoció en Europa, y su propagación.

Como estos renglones versan más directamente sobre la nicotina, empezaremos diciendo que á Juan Nicot, embajador de Francia su Lisboa, le aconsejaron, como remedio á los dolores de jaqueca, el uso del tabaco en polvo y en zahumero, y después de haberlo él mismo cultivado en su jardín, le envió en 1560 á Catalina de Médicis, como específico contra tal enfermedad, de que ella también padecía con frecuencia. De aquí el nombre de nicotina, aplicado primero al tabaco, y restringido después á su cualidad de bósigo.

No están conformes los escritores sobre el origen de la palabra *tabaco*, atribuyéndola unos á las islas Tobago, Tabasco ó Tabasco, y otros, y es lo cierto, al nombre que é una pipa daban los indios; Rodrigo de Jerez y Luis de Torres, acompa-

ñeros de Colon, y Gonzalo Fernandez de Oviedo, á quien antes hemos citado, y que son los primeros escritores que, como testigos presenciales, se ocuparon de tal costumbre fumigatoria y embriagadora, son de la segunda opinión, ó por mejor decir, de la primera; pues la obra se inventó después como conjetura y sin conocimiento de los documentos á que nos referimos. Llamaban á la planta los primeros moradores del Nuevo Mundo á quien la vieron usar los españoles, *Cobien* ó *Cogiven*, *Reñobes* que su primera importación en Europa se debe á fray Romano Pane, de los que fueron á América con Cristóbal Colon, y que en 1518 envió la semilla al rey de España Carlos I. Sir Walter Raleigh, fué en 1585 su primer introducción en Inglaterra; y por entonces se conoció en Italia, llevada por el cardenal Santa Croce, nuncio en Portugal. Algunos historiadores franceses dicen que el tabaco ya se conocía en su país en 1505, siendo André Thévet de Angulema el primero que le llevó y cultivó. Cuentan que en Rusia no se permitió el vicio hasta 1693, en que el sultán se marqués de Carmaran, principal gerente de una compañía de negociantes ingleses, aprovechando el viaje de Pedro el Grande por Inglaterra, le compró por mil libras esterlinas la licencia de introducción en el imperio moscovita.

Establecido por Europa el uso del tabaco, fué generalmente libre al principio su venta, y en las farmacias hubo la consideración de medicamento que, sobre todo tuvo en Francia, protegido por Catalina de Médicis, y en los demás países por los charlatanes especuladores; pero bien pronto los arbitristas gubernamentales vieron su tal mercadería una mina que explotar. Arrendados por mucho tiempo los rendimientos de su venta á hombres de negocios, encargados después de ella por completo la Administración de los gobiernos, monopolizando, con enorme tasa de precio alzado, la venta del bósigo. No todas las naciones tienen el mismo sistema de provechos sobre el tabaco, pues subsiste en algunas la libre venta, seguida en este ramo de hacienda mas ó menos regularidad según sus principios de gobierno. En Francia, Napoleón I fué el que se abió de establecer con todo rigor el monopolio de la Administración oficial, y después, en tiempo de Napoleón III, cuando el tabaco se manifestó en todas sus formas y pudo asegurarse que, con sus adherentes de pipas, boquillas, cajas de fósforos y demás utensilios indispensables á la tabomanía, desaparece anualmente en la nación veintidós mil de un millar de francos. En España se estableció el estanco en tiempo de Felipe IV, que con sus arbitristas, lo logró de las Cortes de 1686, aunque solo fuere temporalmente; pero en 1690 se perpetuó en Castilla y León, y en 1707 se generalizó, reinando Felipe V. En 1670 se estableció en Sevilla la primera fábrica real de tabacos.

Sobre el consumo del tabaco en la Península, Aleixar de Arizaga en sus «Medios políticos para el remedio universal de España», publicados en 1846, regulaba el total de habitantes de España en 6.000.000, de estos excluía por no consumidores de tabaco 2.000.000, quedaban 4.000.000, y suponiendo el consumo diario de cada uno en cenatro maravedises, á ra. al año, es un total de reales 176.000.000. En el proyecto presentado al rey don Felipe V el año 1737, por su secretario del despacho de Hacienda D. José Patiño, se consignó que el consumo del tabaco solo en la Península llegaba á 6.000.000 de libras. De tal manera se conaturalizó esta renta real en España, que sobre ella se consignaban censos, cargas, ayudas, etc., como por ejemplo, para sostener el Seminario de nobles, la casa de Desamparados, el Hospicio y hospital de Madrid, á la Academia Española, y fué objeto de imposiciones en virtud de negocios arbitristas, como las establecidas con destino á mayoralzagos, vínculos, patronatos y obras pías, en cambio de los capitales y sus réditos de depósitos de estas instituciones ó memorias, etc. La renta pública del tabaco, siempre fértil en España, tuvo naturalmente sus bajas y altas, según causas generales de población y desorden de guerra; puede consultarse sobre otras obras el *Diccionario de Hacienda* de Ogi-Argüelles, publicado en Londres en 1827, donde se consiguan bastantes datos sobre los productos de la indiaña planta; que hoy, según los recientes proyectos, se eleva á 470.000.000 de reales, consignándose el hecho, de que en dicha renta hay, en este año económico, un aumento de 60.000.000 de reales sobre el consumo del anterior.

Si se pudiese hervir en una caldera el tabaco que en un día se consume en los estancos, y se distribyera la pócima al mismo tiempo entre todos los españoles, á cada uno según su edad y fuerzas, habría de sobra para que todos bebiesen y en quince minutos dejaríamos todos de existir. Conocida la nicotina, no habian transacciones con ella. «Cada siglo, decía el ilustre Montesquieu, tiene su locura como sus costumbres, de que ningún pueblo ha estado tan libertario, y como triste ejemplo de esta verdad, que ante nuestros ojos se presenta, fue en una verdadera locura, sea aberración de costumbres, por las que se van familias, sociedades y aun poblaciones enteras, desbaratadas hogar doméstico, para correr sigientemente tras del más delectable, del más perfido de los venenos, de un veneno que ataca á la vez á la salud, á la inteligencia y á la fortuna, al desarrollo físico y moral del hombre, á todos los intereses sociales, hasta á la existencia política de una nación! Y no es la peor de todas las locuras la que ha arrastrado de ese modo á toda una nación á suicidarse por el veneno?»

R. Santos Martín.

(Continuación.)

CUERPOS LEGISLADORES.

CONGRESO.

Extractos de las sesiones del 13 de Mayo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERBERA.

Sesión de la mañana.

Abierta á las nueve y media, se dió lectura del nota del anterior, que fué aprobada.

Juraron los diputados Sres. Maza y marqués de

Montesinos, ingresando en las secciones séptima y

tercera, respectivamente.

(Los ministros de la Guerra, Fomento y Hacienda ocupan el banco azul.)

El Sr. CAMACHO pidió que constase su voto conforme con el de la minoría en la votación del art. 11 del proyecto constitucional.

Varios señores diputados dirigen igual petición.

El Sr. BONANZA presentó algunas exposiciones de varios pueblos de Cataluña solicitando indemnización por los perjuicios sufridos á consecuencia de la guerra civil.

El Sr. SALAMANCA solicitó del ministro de la Guerra llevase á la Cámara un estado de la organización del ejército, y otro de las cantidades que esa organización representa, para saber si los gastos de guerra son ó no suficientes, según los presupuestos que ha presentado el Sr. Salaverría.

El ministro de la GUERRA contesta al Sr. Salamanca, asegurando á S. S. que ha introducido economías en el ejército, cuya organización no ha completado aún.

El Sr. SALAMANCA dice que si no hay organización, mal puede conocer el ministro de la Guerra los gastos que ocasiona el ejército.

El Sr. CANDAU hace uso de la palabra para rectificar, diciendo que en la exposición de hechos consignados en los discursos pronunciados sobre las gestiones practicadas por la junta inspectora del Tesoro, no hubo por su parte intención determinada, ni de ser perjudicial á partido alguno.

El Sr. CAMACHO dice algunas palabras encomiásticas á demostrar que si habia abusos denunciados, eran responsables las administraciones anteriores á S. S.

El Sr. RICO recibió también.

El marqués de SARDOAL se hizo cargo de las palabras pronunciadas en las sesiones anteriores por los Sres. Camacho, Candau y Rico.

Aseguró que no era fácil lanzar acusaciones á determinadas personas, sin probar los hechos que se denunciaban, y que, por tanto, la información parlamentaria que habia pedido, por decreto de la Cámara, no podía dejar de formularse y disputarse.

El Sr. CANDAU se declaró dispuesto á sostener sus asertos y á acudir cuando se le llama para probarlos.

El marqués de SARDOAL rectifica, diciendo que el ministro de HACIENDA deseará que sea necesario examinar y apreciar imparcialmente qué hechos son ministeriales y cuáles no, ofreciendo que lo denunciado respecto á la renta de loterías, no lo ha mandado ni podido mandar ningún ministro. Sin embargo, en este el gobierno desea la información, aunque no la pudiese.

El señor marqués de SARDOAL se sorprende de la discordancia que hay entre las palabras pronunciadas ayer por el ministro de Estado y las pronunciadas hoy por el de Hacienda.

El señor ministro de HACIENDA, para demostrar que no hay tal discordancia entre el señor ministro de Estado y el de Hacienda, lee las palabras del Sr. Calderón Collantes.

El Sr. OROVIO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Si señoría no ha sido aludido.

El Sr. OROVIO: Dijo el señor marqués de Sar-

doal que algunos tiraban la piedra y escondían la mano.

El señor marqués de SARDOAL: No es exacto.

El Sr. OROVIO: Lo he oído.

El señor marqués de SARDOAL: Pues ¡no es exacto!

El Sr. OROVIO: Si lo es ya.

El señor marqués de SARDOAL: Tenga su señoría más atención con un diputado.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores diputados. El presidente es el único que puede conceder la palabra.

El Sr. RICO: Los que tiran la piedra y esconden la mano, según el señor marqués de Sar-

doal, no son los Sres. Orovío y sus amigos, sino nosotros, el Sr. Candau y yo. Protesto contra esas palabras.

El Sr. PRESIDENTE repite las palabras del señor marqués de Sar-

doal que no son las denunciadas por los Sres. Orovío y Rico.

El Sr. ANGULO declara que no asocia enteramente el hecho manifestado por casi la totalidad de la Cámara respecto á la información parlamentaria, que era de desconfianza para la misma.

Consigna acerbamente las pretensiones desmedidas del Banco de París y del Hipotecario, y declara que responderá siempre de sus actos como ministro.

Para demostrar el Sr. Angulo que el Sr. Fabia le habia directamente aludido, lee el extracto de la sesión en la *Correspondencia de España*, en que dice S. S. que la rescisión del contrato con el Banco de París fué decretada por un ministro corresponsable del Sr. Camacho y anterior suyo.

Defendió á la revolución de setiembre, de la que no ha renegado, y esta revolución, de quien tanto se censura, encontró establecida la teoría de los *décrets* en 2.500 y pico de millones de deudas flotantes.

El pecado de la revolución de setiembre es el de haberse hecho *solidaria* de algunas responsabilidades.

Atendiendo el proyecto que se discute, convino con el Sr. Camacho en la apreciación de la gestión del actual ministro de Hacienda.

Explicó un voto al proyecto del señor Pesquera.

El arreglo de la deuda flotante es, dice S. S., al arreglo del presente, y el de la deuda pública el arreglo del porvenir.

Extraña y siente se atiende con preferencia á determinadas obligaciones, asegurando que el arreglo de la deuda que se propone, no se arregla sino imposición.

Los tenedores de la deuda pública, dice el señor Angulo, debían ser atendidos, puesto que tienen hasta el derecho primordial de la garantía de la perpetuidad del Estado.

Dice que los acreedores de la deuda flotante son pocos, pero bien acaudalados, y todos poderosos. En cambio, los tenedores de la deuda pública son muchos y por pequeños cantidades.

Habla de la emisión de obligaciones, calculando

el coste de la operación de emisión durante los

dos años á 4.500 millones de reales.

El Sr. OROVIO habló para una alusión y defendió las administraciones anteriores á la revolución de Setiembre.

El Sr. FABIA habló también para alusiones.

Se dió lectura á una proposición firmada por los señores conde de las Almenas (encargado de ayuntamiento), marqués de las Torres de la Fresca, marqués de Vides, Candau, Bochs y Labras, Alonso Piquera y Laros, pidiendo al Congreso se nombrase una comisión de 21 diputados que inspeccionase las operaciones del Tesoro, en vista de las declaraciones de los señores Candau y Rico.

El Sr. PRESIDENTE suspende la sesión diciendo que se reanuda á las tres de la tarde.

Eran las doce y cincuenta minutos.

Sesión de la tarde.

Se abrió á las tres y cuarto.

Se presentó una enmienda al art. 12 del proyecto constitucional pidiendo que sea obligatoria la enseñanza primaria.

El señor conde de las ALMENAS apoyó su proposición sobre información parlamentaria de las administraciones de los gobiernos que se han sucedido desde 1838 hasta la época actual.

Dijo que no era arma política, y que no significaba más sino el deseo manifestado por todos los lados de la Cámara, cuando esto se inició.

El señor ministro de HACIENDA declaró que el gobierno en este asunto no quiere intervenir, ni que se interprete esta investigación, ni se le diere el carácter de proposición política.

Yo que tengo sufridas agresiones personales por mi severidad con los prevaricadores, no he de aludir, ni eludir nunca la responsabilidad de mis actos. Por lo demás, el gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideración, y desea que en la información presida el conocimiento de los asuntos de que se ha de entender.

Por unanimidad se tomó en consideración. Abierta discusión, habló en contra.

El señor marqués de SARDOAL: Necesito hacer un esfuerzo moral y material para dirigirla palabra en este momento. Nada diré del esfuerzo moral, porque el uso de mi voz lo está demostrando, y en cuanto al esfuerzo moral, nada diré tampoco en presencia del tristísimo incidente á que ha dado ocasión la proposición de que se trata.

Voy, ante todo, á hacerme cargo de la alusión que me ha dirigido el señor conde de las Almenas con motivo de la ausencia de mi firma en esa proposición, ajena, según se dice, á toda parte política, y enmendada solo á regularizar la administración del Estado. Pocas palabras me bastarán para desembarazarme de esta alusión, después de las que ha pronunciado esta mañana y de las que ayer tuve el honor de pronunciar.

Es necesario, señores, no pararse en la superficie de las cosas; es preciso penetrar por completo en su fondo.

¿Quién que recorda cómo ha venido elaborándose este asunto y cómo se ha formalizado; quién que sepa los individuos que han sido ocasión de las manifestaciones de la Cámara, y se haga cargo de las palabras pronunciadas por el señor ministro de Estado; quién que haya leído las indicaciones que se hacen en ciertos puntos de la prensa, podrá desconocer ni dejar de convenir conmigo en que con todo esto se quiere aludir más principalmente á un partido determinado? Yo no he de usar mi voto para que se abra esa información, pero no puedo convertirme en acusador ni fiscal de un partido.

Como no era indispensable mi firma para que la proposición se presentase, no he creído conveniente suscribirlo. Tampoco formé parte de esa comisión, esperando que la acusación se formase de una manera absoluta y que se pronunciasse la sentencia en un sentido ó en otro sin tener constantemente pendiente esa amenaza.

Espero, pues, que las secciones no me nombrarán para esa comisión, porque no quiero verme en la triste necesidad de ser juez y parte en este asunto, y porque como todo aquello de que se ocupan estos Cuerpos no puede menos de revelar un carácter político, ansio pudiese no representar toda la imparcialidad que debe llevar el veredicto que pronuncie este jurado.

Estoy seguro de que esta razón de delicadeza que á mí me mueve, obrará del mismo modo en el ánimo de todos aquellos diputados que por haber intervenido más ó menos directamente en la administración se considerarían incompetentes para formar parte de esa comisión.

Se pretende sostener que la proposición no reviste carácter político; pero ¡hasta decirlo! ¡Puede nadie creerlo después de haber profundizado la causa determinante de este acto! ¿Se que nadie ha oído lo que fuera de aquí se ha dicho? ¡No hay una prensa ministerial cuyas declaraciones son impudéntísimas, sobre todo si se considera que han tenido que pasar por el pequeño tamiz del fiscal de imprenta! Leed esos periódicos y veréis que en ellos se declara que esta cuestión afecta á toda la revolución.

Enhorabuena que los que nunca han vivido en la revolución se levanten á acusar á la de Setiembre; pero es muy triste que este asunto se haya sido iniciado aquí ni por los antiguos moderados ni por los antiguos ulteriores, sino por aquellos que no contentos con apartarse de los antiguos amigos para prosternarse ante ellos que hoy, son responsables como el que más de una revolución á la cual sirvieron y de que supieron aprovecharse. Pero dejando esto, ¡qué España sobrada de ilustres hacendistas, de grandes políticos y de entendidos gobernantes, que se desentendieron de cuando en cuando el terreno, y se encuentran para esto arma más á propósito que la de la calumnia y la difamación! ¡Qué será de España el día en que llegara á convertirse esta gran nación en un medio de deshereditarios alternativamente los partidos! Yo declaro desde luego que no reuno condiciones para este género de trabajo, y si las tuviera, las renunciaría. No soy aficionado al triste papel del que levanta la caja que en esta



NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 12.—La comisión nombrada por los tenedores de la Deuda española se ocupará mañana en redactar el proyecto de arreglo que se remitirá a Madrid.

Se asegura que en las conferencias celebradas en Berlín se ha desechado el proyecto de la ocupación de la Herzegovina por el Austria, prevaleciendo la idea de entablar nuevas negociaciones con Turquía sobre la cuestión de garantías y apurar todos los medios pacíficos para conseguir la sumisión de los rebeldes antes de apelar al extremo de una intervención armada.

Londres 12.—La prensa inglesa publica extensas descripciones de los festejos de que ha sido objeto el príncipe de Gales a su vuelta a Inglaterra. El movimiento ha sido muy entusiasta en todas las poblaciones que ha recorrido el príncipe.

Paris 12.—En la Bolsa se han cotizado: 413 por 100 francés, a 67-82 1/2 el 5, a 100; exterior español, a 13 1/2; consolidados ingleses, a 96 1/2; en el Bolsin se han hecho: el exterior español, a 13 1/2; interior id., a 13 1/2.

Lisboa 12.—La embajada japonesa marchó a Madrid ayer. En el momento de salir se ha modificado de una manera favorable.

Paris 12.—Según el *Oficiel*, Dufaure está encargado interinamente de la cartera del Interior. Es muy probable que el Sr. Marcere reemplazará a Ricard.

Constantinopla 12.—Un despacho oficial desmiente las rumores relativos a cierta agitación en Constantinopla.

Paris 12.—Un despacho de Viena dice que el acuerdo de los tres imperios es muy energicamente favorable a la paz; quiere la protección de los extranjeros en Turquía.

Las tres potencias publicarán un *Memorandum* que irá dirigido a todas las potencias. Se desiente que se haya ocupado varias provincias, y que se proyectan medidas radicales.

Fabra.

El día 8 se verificó en Lisboa con gran solemnidad el entierro del jefe de la iglesia evangélica española de aquella capital, D. Angel Herreros de Mora.

Formaban en la comitiva hasta unos 40 niños de ambos sexos, acompañados de sus maestras y maestros. Seguía el féretro entre dos filas de individuos vestidos de luto, y tras éstos, unas 50 señoras, cerrando el fúnebre cortejo siete carruajes.

Llegados al cementerio, donde se rezaron las oraciones del rito, y se cantó un coro en el que se juntaron hasta unas 200 voces, el Sr. Daniel Seguiera leyó un discurso elogiando las virtudes del finado, y sus servicios a la religión cristiana en América, Asia y Europa.

El finado tenía de sesenta y cinco a sesenta años de edad. Entre las personas que llevaban las cintas del ataúd, figuraba el cónsul americano y el Sr. Fernández de los Ríos.

Después de haber conseguido abastecer a Nikschich el ejército otomano que opera en la Herzegovina, ha logrado hacer lo mismo con la plaza de Pivov, donde ha introducido víveres para un año. Ni a la ida ni a la vuelta ha encontrado insurrectos en el camino.

Por decreto imperial ha sido convocada la Dieta provincial de Alsacia Lorena que se reunirá en Strassburgo el 17 del corriente. Esta Asamblea está llamada a informar sobre un proyecto de ley que dispone "que las leyes concernientes a la Alsacia-Lorena podrán ser dictadas por el emperador con el asentimiento del Consejo federal y sin la participación del Parlamento alemán, siempre que sean aprobadas por la delegación provincial."

Es una primera concesión hecha a las legítimas reclamaciones de los alsacianos loreneses, que de este modo se sustituyen a la tutela del Parlamento alemán. Aunque la Dieta del país solo tenga voz consultiva, y por consecuencia, carezca de las atribuciones de una asamblea legislativa, la reforma anunciada es ya un gran paso hacia una autonomía más completa del país.

El gobierno inglés ha recibido de las costas occidentales del Africa la confirmación de la respuesta dada por el rey de Damay al Comodoro inglés, de que le esperaba en su capital para pagarle en balas y pólvora de cañón la indemnización que Inglaterra le exige.

Al tener conocimiento de esta respuesta el comandante de la escuadra anunció a la población de Whydah que establecerá el bloqueo de la costa desde 1.º de Junio si el rey negro persiste en negarse a toda reparación.

Un buque de guerra inglés ha quedado en Whydah para proteger los intereses ingleses y recibir a bordo a los extranjeros que solicitan la protección de Inglaterra.

En el Parlamento italiano se han dado explicaciones acerca de los asesinatos de Salónica, de las medidas que las potencias se proponen adoptar para impedir su repetición y de la promesa de la Puerta de castigar a los culpables.

NOTICIAS GENERALES.

Extrañamos que ninguno de nuestros colegas se haya ocupado de las dos noticias que hemos dado ayer y anteayer sobre ocultaciones de terrenos en dos provincias de Andalucía, y lo extrañamos tanto más, cuanto que hoy todos confiesan que la moralidad administrativa no abunda en ese país.

A pesar de eso, allá va otra pregunta sobre el mismo asunto:

¿Es cierto que la provincia de Sevilla aparece con 945.794 hectáreas, 43 áreas y 59 metros en el

amillaramiento, teniendo 1.400.000 hectáreas, 77 áreas y 60 metros, defraudándose en tal caso a la Hacienda 460.303 hectáreas, 34 áreas y 1 metro? (Se continuará.)

• Parece que el pronuncio de Su Santidad, monseñor Simeoni, hizo ayer tarde algunas visitas de despedida, propusióndose marchar muy en breve de Madrid con dirección a Roma.

• Créese generalmente que estos días últimos ha venido de Vitoria alguna persona con encargo de dar a los comisionados vascongados nuevas instrucciones, en virtud de las que obrarán en la conferencia que anteayer celebraron con el señor presidente del Consejo de ministros.

• Dice un colega: Anoche vino en el café de Formas al célebre guerrillero liberal D. Tiso Lecalla, enfrente del jefe carlista Adelantado. Vámonos... adelantando.

• Algunos de los más conocidos cultivadores de las letras lomosinas en Valencia han sido invitados a la reunión que el día 21 de este mes van a celebrar en Avilón los *felibres* provenzales. El objeto de esta junta literaria es la reorganización del *felibride*, ó asociación fraternal que forman las poetas provenzales, suscitándolo de modo que abarque a los vates de todas las partes donde aún se hablan los diversos dialectos procedentes de la lengua de oc.

• Una empresa constructora se ha comprometido a edificar en San Sebastián una nueva plaza de toros, por haberse incendiado el año anterior la que allí existía. La inauguración se verificará en Agosto próximo, estando contratado para seis corridas Brasmun con su cuadrilla.

• Un periódico fuerista, *El Porvenir Alavés*, comienza así uno de sus artículos:

"Inicua, detestable, increíble por lo infame y ruin, es la conducta de esos vociferadores de oficio, bastardadores de fama, torcedores de la opinión y difamadores de costumbre, que no otra cosa son los que hoy atacan con tal ensañamiento los fueros vascongados."

Algunos colegas extrañan esa lenguaje. A nosotros nos parece muy propio de quien lo simplea.

Dice *El Conservador*:

"Abajo los fueros!... Esto proclamó el ejército vencedor el día que, con su sangre, acababa de sellar el triunfo de la libertad contra el absolutismo."

En efecto, el primer interesado en la abolición radical de esos privilegios, es el ejército nacional, y no debe olvidarlo el Gobierno.

Los tenedores de fondos españoles residentes en Amsterdam, han solicitado por telegrama que se amplie el plazo para oír sus reclamaciones.

Leemos en *La Imprenta*, de Barcelona:

"Una mujer joven del pueblo de San Adrián de Besós se dirigió ayer mañana a San Andrés de Palomar con objeto de vacunarse a una criatura, hija suya, de unos seis meses, que llevaba en brazos. Parece que a consecuencia de un tropiezo de la madre, ó por otro motivo que no nos ha sido dable averiguar, al pasar por la orilla de la sequía Condal la niña cayó en ella. Verlo aquella mujer y arrojarla al agua para salvar a su hija, fué obra de un momento. ¡Vana solicitud! A los pocos momentos, y después de desesperados esfuerzos, la madre y la hija fallecieron ahogadas. Fueron extraídas y trasladadas al cementerio de San Andrés, en donde quedaron depositadas, y apenas se divulgó la noticia por aquella población se llenó el cementerio de curiosos que iban a ver los cadáveres de las dos desgraciadas. Acudieron en gran número los parientes y amigos de las víctimas, y entre ellos el infortunado padre y esposa que había visto desaparecer toda su ventura en un instante, y cuya desesperación no se puede describir."

Otros 200 emigrantes se llevó para Orán el martes del puerto de Alicante el vapor *Ricís*, calculándose que cada semana emigra igual número de hijos de aquella provincia.

Por la nueva organización del arma de infantería quedan 41 regimientos de línea, 20 batallones de cazadores, 20 de reservas ordinarias y 20 de reservas extraordinarias, continuando los mismos jefes y oficiales que hoy tienen los distintos cuerpos de infantería.

Los 20 batallones de reservas ordinarias se formarán con los 51 de milicias provinciales, ocho de sedentarios, el batallón escuela y los 20 últimos de los 40 existentes.

Los 20 batallones de reservas extraordinarias serán los 20 primeros de los citados 40 hoy existentes.

La importante feria de Trojillo ha estado a punto de suspenderse por falta de agua para los ganados. Gracias a la cesión hecha por el señor marqués de la Conquista de un abrevadero que tiene en una de sus propiedades, se ha podido remediar este inconveniente. La sequía en Extremadura es grande y ha de ocasionar muchos daños si los pueblos no hacen esfuerzos para evitar en lo porvenir un mal que allí se hace sentir más de día en día. El problema de la escasez de aguas en algunas comarcas de España está cada día más descuidado.

Fuere que una administración honrada e inteligente produciría notable aumento, nos parecen muy acertadas las indicaciones de *El Cronista*.

La opinión dominante, dice, en el Congreso es que el arreglo de las carreras administrativas debe fundarse en el principio de la libertad para los gobiernos, en la separación de los funcionarios públicos y en determinar las condiciones que han de tener los nombrados; es decir, en fijar reglas para los nombramientos y ascensos, pero no para las separaciones, a fin de evitar el cargo que se ha hecho en otras ocasiones de que cuando los gobiernos tenían colocados a sus amigos los declaraban inamovibles.

Determinadas por una ley las condiciones para el ingreso y ascenso en las carreras administrati-

vas, no sería tan fácil como ahora dejar cesantes a muchos empleados por la necesidad de dar sus cargos a pretendientes, y el número de estos disminuiría considerablemente, como también los compromisos para los ministros.

El arreglo de las carreras de empleados obedece a un principio de moralidad y de economía simpático a cuantos se interesan por el bien de la patria.

En la presidencia del Consejo de Ministros se han recibido exposiciones de varios pueblos de la provincia de Badajoz, pidiendo la abolición de los fueros.

Reina gran sobretensión en la Cámara contra el Banco Hipotecario.

A propósito del Sr. Moreno Nieto, dice *El Tiempo*:

"Los que acusan al Sr. Moreno Nieto de vacilación constante en sus ideas, de falta de firmeza en sus principios, de ser débil para acoger las más contrarias doctrinas, de vagar sin criterio determinado en torno de todas las teorías y los sistemas todos, ayer hallaron nueva causa a aquellas imputaciones, cuando el distinguido orador luchaba con la duda, que parecía inquietarle rudamente, en cuanto a la significación del art. 11 del proyecto constitucional, que pretendía explicar sin logorreo a satisfacción."

Decía anteayer el Sr. Alonso Martínez que ha aceptado el art. 11 del proyecto constitucional porque no quiere que la revolución, que siempre busca una víctima, encuentre, cuando pueda volver traida por algunas imprudencias, a la Iglesia protegida por la intolerancia.

Si el Sr. Alonso Martínez, que es uno de los médicos de cabecera del Gabinete, se expresa en estos términos, ¿qué hemos de decir nosotros?

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

FOMENTO.—Real decreto, nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio, de la provincia de Badajoz, a D. Alfonso Piñero y Salgado.

Real orden, declarando desierto, por falta de aspirantes, el concurso anunciado para proveer la cátedra de latín y castellano, vacante en el Instituto del Ferrol.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

Después de la hora oficial se hicieron algunas operaciones de consolidado interior a 13,65, a fin de mes, y en el Bolsin de la noche seguían los mismos precios, pero puramente nominales.

San Gerónimo. El gran Federico que no se preocupaba más de los asuntos de hielo que de los otros, insistió en que sus órdenes fuesen cumplidas.

Sallaron los narajos del 1.º de verano, y durante algunos días el tiempo continuó templado; pero en la noche del 10 de Mayo empezaron a resacas y el 14 estaban todos helados.

Desde esta época se ha reconocido que la creencia de los jardineros en los santos de hielo no carece de fundamento. Este período de tres días de frío en el mes de Mayo se ha observado en muchas regiones si bien no ocurre a un mismo tiempo en todas partes. En París sobreviene en las días 13, 14 y 15 y en Lyon el 19, 20 y 21 de Mayo.

Las explicaciones más plausibles dadas hasta ahora a este fenómeno, consisten en atribuir el frío a los helados que se verifican en épocas con fijas. Al fundirse la nieve, como es sabido, absorbe gran cantidad de calor que roba a los cuerpos que la rodean y al aire con que se halla en contacto.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS.

Anoche se verificó en el teatro de la Comedia la primera representación del propósito nuevo en dos actos y en verso, titulado *El San Isidro por hombre*.

Con decir que los autores de la obra los Sres. Pineda y Brufas y Alvarez (D. Emilio), está dicho que abunda en chistes y en buenas versos. *El San Isidro por hombre* es un delicioso juguete lleno de gracia, en el que a través de varias escenas deliciosas se distingue cierta intención que no podemos menos de calificar de excelente y digna de aplausos.

En la ejecución se distinguieron, los Sres. Latorre, Alvarez y Ramon, y los Sres. Alzola, Maza y Rodríguez. Los autores fueron llamados a escena al final de los dos actos.

SANTO DEL DIA.

Nuestra Señora de los Desamparados, y San Basilio, mártir.

Se hace el jubileo de Guadalupe. Horas en la Iglesia de San Isidro, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas del glorioso Titular y la reserva.

En la Iglesia de San Isidro, continúa la novena de San Tiquitar, a las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Salvador Valera, y por la tarde en el ejercicio será orador D. José Vique.

Signos en San Andrés la novena de San Isidro; a las diez misa mayor y por la tarde en los ejercicios predicará D. Agustín Lorente.

En la parroquia de Santiago, sigue por la mañana la novena de San Juan Nepomuceno; a las diez será la misa mayor con sermón y sermón que predicará D. Práxedes Apolito Sánchez, y después se continuará la novena y se hará la reserva, con el consiguiente alabanza de la reliquia del Santo.

En la Iglesia de Monserrate, es el segundo día de la novena de Nuestra Señora de los Desamparados, celebrándose hoy la función principal; las diez será la misa mayor predicando el reverendísimo Sr. D. Miguel Lorente Alzola, y por la tarde en los ejercicios que completarán a las diez, será orador D. Mariano Vique, sermón con la reserva y la salva. Continúan los ejercicios de la novena de Mayo, y predicará en las Carboneras D. Antonio Martí, en San Andrés, San Andrés y San Basilio, en Santa Catalina de los Dardos, San Basilio Vique en la Capilla del Obispo, D. Miguel Martínez, en los Desamparados, D. Joaquín Cardén, en el Hospital, el Padre Venancio Fardo.

Visita de la catedral de León. Nuestra Señora del Duero en San Martín, a las diez y Arquitectos en San Sebastián.

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL.

Table with columns: Bolso, Día 12, Día 11. Rows include various financial instruments like Bonds, Bills, and Stocks.

CAMBIOS.

Londres, a 90 días fecha, 48,35. París, a ocho días vista, 5,04.

TEATROS.

TEATRO REAL.—Función extraordinaria. A las nueve de la noche.—A beneficio de la dirección artística y empleados en la cuadrada de este teatro.—Acto segundo y tercero de la ópera *Lucía*—La canción española, nueva, compuesta expresamente para la Srta. Pozzoni, y ejecutada por la misma. *La Sultana*—Acto tercero de la ópera *Orfeo*. ZARZUELA.—A las cuatro y media.—*La Maravillosa*. A las ocho y media.—*Función de la noche*.—Tercer y 2.º impar.—Si se fueren. COMEDIA.—A las cuatro y media.—*Quinta de tarde*.—Tercer y 2.º impar.—*El no Me acuerdo de la noche*.—El cuñado de la noche. A las ocho y media.—*Función de la noche*.—Tercer y 2.º impar.—*El cuñado de la noche*.—Tercer y 2.º impar.—*El no Me acuerdo de la noche*.—El cuñado de la noche. A las ocho y media.—*Función de la noche*.—Tercer y 2.º impar.—*El no Me acuerdo de la noche*.—El cuñado de la noche.

ESTABLECIMIENTO GEOGRÁFICO DEL SIGLO

Reservados los derechos de reproducción. Calle 1.—Madrid.